

1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.795 del tomo 1.525, libro 125, folio 145.

15. Urbana. Número 56. Vivienda unifamiliar, G3, en la planta baja del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.796 del tomo 1.525, libro 125, folio 146.

16. Urbana. Número 57. Vivienda unifamiliar, G4, en la planta alta del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.797 del tomo 1.525, libro 125, folio 147.

17. Urbana. Número 69. Vivienda unifamiliar, I-1, comprendida en el módulo I del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.397.750 pesetas. Finca registral número 10.809 del tomo 1.525, libro 125, folio 159.

18. Urbana. Número 70. Vivienda unifamiliar, I-2, comprendida en el módulo I del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.397.750 pesetas. Finca registral número 10.810 del tomo 1.525, libro 125, folio 160.

19. Urbana. Número 83. Vivienda unifamiliar, K1, en la planta baja del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.251.000 pesetas. Finca registral número 10.823 del tomo 1.525, libro 125, folio 173.

20. Urbana. Número 84. Vivienda unifamiliar, K2, en la planta alta del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.251.000 pesetas. Finca registral número 10.824 del tomo 1.525, libro 125, folio 174.

21. Urbana. Número 85. Vivienda unifamiliar, K3, en la planta baja del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.251.000 pesetas. Finca registral número 10.825 del tomo 1.525, libro 125, folio 175.

22. Urbana. Número 86. Vivienda unifamiliar, K4, en la planta alta del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.250.000 pesetas. Finca registral número 10.826 del tomo 1.525, libro 125, folio 176.

23. Urbana. Número 87. Vivienda unifamiliar, L1, en la planta baja del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.827 del tomo 1.525, libro 125, folio 177.

24. Urbana. Número 88. Vivienda unifamiliar, L2, en la planta alta del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.828 del tomo 1.525, libro 125, folio 178.

25. Urbana. Número 89. Vivienda unifamiliar, L3, en la planta alta del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.829 del tomo 1.525, libro 125, folio 179.

26. Urbana. Número 90. Vivienda unifamiliar, L4, en la planta alta del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.830 del tomo 1.525, libro 125, folio 180.

27. Urbana. Número 99. Vivienda unifamiliar, N1, comprendida en el módulo N del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.293.500 pesetas. Finca registral número 10.839 del tomo 1.525, libro 125, folio 189.

28. Urbana. Número 100. Vivienda unifamiliar, N2, comprendida en el módulo N del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.293.500 pesetas. Finca registral número 10.840 del tomo 1.525, libro 125, folio 190.

29. Urbana. Número 101. Vivienda unifamiliar, N3, comprendida en el módulo N del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.293.500 pesetas. Finca registral número 10.841 del tomo 1.525, libro 125, folio 191.

Todas ellas en el Registro de la Propiedad número 2 de esta localidad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en La Laguna a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dordronsoro.—El Secretario.—37.198.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 315/1997, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Teresa María Huerta Cardeñes, contra finca especialmente hipotecada por doña María Carmen Badía Lachos y don José Campi Jordana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 25 de septiembre de 1998, y hora de las diez o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de octubre de 1998, y hora de las once, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en las subastas deberá consignarse, en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 17.420.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso dúplex, puerta primera de la cuarta planta alta, del bloque «B», escalera «B» del edificio sito en esta ciudad, en la confluencia de la calle Joaquín Viola Lafuerza, avenida Saloria y paseo Pasqual Ingle; finca 7.879, inscrita al tomo 1.075, libro 126, folio 53, inscripción segunda.

Dado en La Seu d'Urgell a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.195.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 788/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de R. legal «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Domingo Rodríguez Perdomo, representado por el Procurador don Manuel de León Corujo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Domingo Rodríguez Perdomo:

Finca urbana.—Solar en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde llaman «Rosa del Viejo», en la calle Miguel de Unamun;

de 70 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Miguel de Unamuno; norte, con calle Pérez Galdós; sur, con don Félix Benítez, y fondo, con don Isaac o don Federico González. Sobre este solar hay construido un edificio de tres plantas, una baja y dos más en alzada. Inscrita al tomo 151, libro 18, folio 164, finca registral número 2.012, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta, de las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477-0000-17-0788/87, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas al demandado, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de junio de 1998.—El Secretario.—37.338.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra entidad «Serif Preimpresión, Sociedad Limitada», en el que, en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca que se dirá.